

## ANEXO II AYUDAS DE VIAJE PARA JÓVENES NAVARROS

### 1. GRUPO DE VIAJE: (Mínimo dos y máximo seis componentes)

| NOMBRE        | Nº INTEGRANTES |
|---------------|----------------|
| REPRESENTANTE |                |

### 2. SOLICITANTES

| SOLICITANTE 1º      |  |
|---------------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  |
| FECHA DE NACIMIENTO |  |
| DIRECCIÓN           |  |
| LOCALIDAD           |  |
| CÓDIGO POSTAL       |  |
| TELÉFONO/MÓVIL      |  |
| E-MAIL PERSONAL     |  |

| SOLICITANTE 2º      |  |
|---------------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  |
| FECHA DE NACIMIENTO |  |
| DIRECCIÓN           |  |
| LOCALIDAD           |  |
| CÓDIGO POSTAL       |  |
| TELÉFONO/MÓVIL      |  |
| E-MAIL PERSONAL     |  |

| SOLICITANTE 3º      |  |
|---------------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  |
| FECHA DE NACIMIENTO |  |
| DIRECCIÓN           |  |
| LOCALIDAD           |  |
| CÓDIGO POSTAL       |  |
| TELÉFONO/MÓVIL      |  |
| E-MAIL PERSONAL     |  |

| SOLICITANTE 4º      |  |
|---------------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  |
| FECHA DE NACIMIENTO |  |
| DIRECCIÓN           |  |
| LOCALIDAD           |  |
| CÓDIGO POSTAL       |  |
| TELÉFONO/MÓVIL      |  |
| E-MAIL PERSONAL     |  |



#### 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Las personas solicitantes de la ayuda abajo firmantes DECLARAN no estar incurso en alguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de las becas de viaje conforme al artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.

#### 5. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD

Certificado de empadronamiento (**DEBIDO A PROBLEMAS DE PERMISOS DE VERIFICACIÓN DE DATOS, ES OBLIGATORIO ENTREGAR EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO.**)

Documentación obligatoria en el caso de que alguno de los miembros del grupo desee denegar autorizaciones para la consulta de datos de oficio por el gestor:

Denegación de autorización al órgano gestor del/de los solicitante/s nº \_\_\_\_\_

Documentación complementaria que se aporta, en el caso de haber cumplimentado el punto anterior:

La copia simple del DNI del/de los solicitante/s nº \_\_\_\_\_

El certificado de la Hacienda Tributaria Navarra de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del/de los solicitante/s nº \_\_\_\_\_

El certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones del/de los solicitante/s nº \_\_\_\_\_

|                                |                       |
|--------------------------------|-----------------------|
| <b>Solicitante 1º</b>          | <b>Solicitante 2º</b> |
| Fdo.: D/Dª                     | Fdo.: D/Dª            |
| <b>Solicitante 3º</b>          | <b>Solicitante 4º</b> |
| Fdo.: D/Dª                     | Fdo.: D/Dª            |
| <b>Solicitante 5º</b>          | <b>Solicitante 6º</b> |
| Fdo.: D/Dª                     | Fdo.: D/Dª            |
| <b>Representante del Grupo</b> |                       |
| Fdo.: D/Dª                     |                       |

SR. DR. GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto con respecto a los datos de carácter personal, al deber de tratarlos con confidencialidad y de mantenerlos protegidos con medidas de seguridad adecuadas.

## NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO II “SOLICITUD”

**IMPORTANTE:** El Anexo II debe ir firmado por la persona representante del grupo de viaje designado de entre sus miembros y por el resto de componentes del citado grupo. Las actuaciones de mero trámite a que dé lugar el procedimiento se entenderán con la persona representante designada por el grupo de viaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### (1) SOLICITANTES

- Deben figurar los datos personales de cada una de las personas solicitantes integrantes de un grupo de viaje que permitan comprobar si cumplen con los requisitos para ser beneficiarias de las ayudas de viajes.
- Cada uno de las personas solicitantes debe indicar la dirección del correo electrónico personal.

### (2) GRUPO DE VIAJE: (Mínimo 2 y máximo 6 integrantes)

- Nombre:* El grupo de viaje debe estar identificado con un nombre que debe tener relación con la Unión Europea (países, ciudades, acontecimientos, personajes, etc.).
- Número de personas integrantes del grupo de viaje:* Número total de las personas solicitantes que forman parte del grupo de viaje en la solicitud.
- Representante del grupo de viaje.* La persona del grupo de viaje designada como representante del grupo en la solicitud.

### (3) PLAN DE VIAJE

- País:* El plan de viaje debe incluir, al menos, la estancia en dos de los Estados miembros de la Unión Europea, excluida España.
- Ciudades a visitar:* Nombre original o en español de la ciudad.
- Fechas de la visita:* Para su valoración, las fechas de las visitas deben estar comprendidas entre las indicadas para el inicio del viaje en el apartado 3 del artículo 9 de la presente convocatoria. Los días de visita se indicaran dd/mm-dd/mm, donde dd será, respectivamente, el día de llegada y de partida y mm el mes de llegada o de partida a la ciudad objeto de la visita. Téngase en cuenta que a efectos de valoración, no se considerará como visita la permanencia de menos de 2 días completos en las ciudades por las que transcurra el itinerario del viaje.
- Institución, órgano, organismo europeo o Tratado europeo:* identificar la institución, órgano u organismo de la Unión Europea que tiene sede en la ciudad que se visita o el Trato constitutivo de la CECA, CEE, CEEA (Euratom), CE o de la UE que se haya firmado en ella.
- Actividades docentes, culturales y deportivas:* Indicar el enlace de Internet que permita comprobar que la ciudad que se visita ostenta la condición de Capital Europea de la Cultura o que se están realizando actividades docentes, culturales o deportivas abiertas al público durante los días de la visita.

### (4) DECLARACIÓN RESPONSABLE

No podrá ser beneficiaria de la ayuda de viaje aquella persona que esté incurso en alguna de las circunstancias que se establecen en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.

### (5) DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

De conformidad con el artículo 17 de la convocatoria, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar de oficio la documentación administrativa precisa. No obstante dicha autorización no es obligatoria, pudiendo denegarla cualquier de los solicitantes cumplimentando al efecto el Anexo III “Denegación de la autorización”, en cuyo caso deberá aportarse la documentación cuya consulta no autorice. Este apartado 5 del Anexo II “Solicitud” debe cumplimentarse por cada uno de las personas solicitantes que haya cumplimentado el Anexo III.